



## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

### **3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 143, relativa a mantenimiento del estatus legal de las poblaciones de lobo al norte del río Duero y su no inclusión en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial o en el Catálogo de Especies Amenazadas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [10L/4300-0143]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Concluido el debate de la moción, pasamos al punto número 3, secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 143, relativa al mantenimiento del estatus legal de las poblaciones del lobo al norte del río Duero y su no inclusión en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, o en el catálogo de especies amenazadas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Un par de puntualizaciones antes de pasar a el debate, comunicar a sus señorías que tenemos puesto ya un medidor de CO<sub>2</sub> que pueden verlo allí para que controlen en cada momento dónde está la cámara de televisión, en cada momento cuál es el nivel de CO<sub>2</sub> en el hemisiciclo, tal y como dijimos en el Pleno anterior.

Y para los intervinientes en los puntos 4 y 5 de acuerdo con los intervinientes, se van a agrupar, es decir, los intervinientes van a tener 15 minutos...

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: ¿Es en el siguiente no?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Los puntos 4 y 5 he dicho.

Van a tener, digo para lo que se vayan preparando, van a tener 15 minutos y los grupos van a tener 10 minutos y 5 minutos para fijación de posiciones.

Para el turno de defensa en el punto número 3 por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sr. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente, buenos días de nuevo.

Presentamos una moción, una proposición no de ley para instar al Gobierno de España a mantener el actual estatus legal del lobo ibérico al norte del Duero, una reivindicación que comparten los Gobiernos de Cantabria, Asturias, Galicia y Castilla y León.

Lo proponemos tras conocer que el comité científico que asesora al Comité Español de Flora y Fauna Silvestres de las comunidades autónomas y del ministerio ha recomendado incluir al lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, el LESPRES.

El origen de este despropósito se encuentra en una petición al ministerio que hace la Asociación para la conservación y estudio del lobo ibérico ASCEL, para incluir al lobo en el catálogo español de especies amenazadas o subsidiariamente, es decir, como plan B en el llamado LESPRES.

La inclusión en el catálogo fue rechazada porque el lobo no cumple los criterios exigidos para catalogarse como especie amenazada. Por eso no se entiende que el comité científico colabore en el plan B de ASCEL, recomendando su inclusión en el LESPRES.

Ello traería la misma consecuencia: que no pueda utilizarse la actividad cinegética como herramienta de gestión del lobo. La situación planteada ahora es gravísima porque no se trata de un procedimiento que se haya abierto por un cambio en normativas europeas, no sea abierto a instancia de una comunidad autónoma ni tampoco de oficio por parte del ministerio. Estamos ante una tramitación de parte, iniciada a petición de una asociación que recurre continuamente a los tribunales y a campañas difamatorias en redes sociales cuyo único objetivo es impedir el control del número de ejemplares del lobo, lo que no han conseguido en los tribunales, puedan lograrlo ahora, gracias al aliado que parecen haber encontrado en un ministerio que parece que se posiciona y da la espalda a los ganaderos.

Por eso el Partido Regionalista trae esta PNL, porque nuestro apoyo a la ganadería es absoluto. El lobo a lo largo de la historia ha sido motivo de conflicto social, científico y político aquí lo sabemos bien por los tensos episodios vividos no hace tanto cuando el aumento de lobos, el descontrol poblacional y su expansión a nuevas zonas geográficas ocasionaron daños a la cabaña ganadera, en lugares de Cantabria donde llevaban décadas ausentes.



Señorías, recordarán la feria de Arredondo de 2018 con pancartas de “Nos estáis matando” “Ganaderos en peligro de extinción” “Yo cebo cabras no lobos”. Pues bien, ese conflicto social finalizó con la aprobación del Plan de gestión en 2019, promovido por una consejería dirigida por el PRC. En Cantabria afortunadamente, tenemos un consejero que sabe lo que tiene que defender, y fue valiente para desarrollar en esta legislatura el Plan de Gestión del Lobo, aprobado a finales de la pasada, aunque eso hizo que Podemos lo llevara a los tribunales afortunadamente, sin ningún éxito, porque este plan es robusto en todos los sentidos.

El Plan de Gestión no va en contra del lobo, es una herramienta que compatibiliza, supervivencia con el desarrollo de las explotaciones agrarias. No podemos llenarnos de lobos porque entonces quién llevaría al ganado al monte, es muy bonito ser ecologista de ciudad y proponer desde Madrid que aquí no se maten ningún lobo, pero que nos digan entonces qué hacemos con las vacas de Cantabria, ¿dónde las llevamos al paseo de la Castellana, el paseo de Pereda?

El plan de Gestión incluye medidas diversas para conservar la especie en Cantabria, actuaciones de sensibilización, fomento de su patrimonio etnográfico, prevención y persecución de acciones ilegales contra las especies, furtivismo. Contempla ayudas a los ganaderos en extensivo para adoptar medidas preventivas, pago de servicios medioambientales por tener que convivir con la especie, pagos indemnizatorios por los animales que mate el lobo. Realiza un control poblacional, con criterios técnicos que ejecutan los guardas y también los cazadores.

Esto se hace con un cupo definido cada año y distribuida por zonas, es decir, caza regulada, muy lejos del descontrol que algunos interesadamente han querido vender. No se produce la muerte irracional de lobos, como señala ASCEL con el sorprendente aval del comité científico. Todo esto queda regulado por el plan de gestión que da cumplimiento a la legislación vigente tanto a nivel europeo; Directiva Hábitats, perdón, como la normativa básica del Estado, y también a la legislación autonómica, donde conviene recordarlo el lobo está declarado especie cinegética como ha sido siempre en Cantabria, y donde esto no ha supuesto ningún problema para conservar la especie. Ningún organismo o entidad ha puesto nunca esto en duda, ni siquiera cuando había menos lobos que ahora.

Si analizamos la Directiva Hábitats, que es la que define las especies cuya explotación en la naturaleza pueda estar sometida a planes de gestión, veremos que establecer tres criterios para considerar que una especie se encuentra en estado de conservación favorable.

Uno, que los datos sobre su dinámica poblacional indiquen que no peligra su existencia. Dos, que no se esté reduciendo el área geográfica de distribución natural. Y tres, que se garantice la existencia de un hábitat de extensión suficiente para mantener su población.

En Cantabria, tanto el número de grupos familiares como el de ejemplares, ha aumentado en los últimos años. En 1988 había tres manadas, cinco en 1997, entre siete y nueve en 2013, 13 en el 2015 y 19 ahora con la presencia probable de otras cuatro, bueno en 2019. Es decir, actualmente se contemplan 19 manadas y considerando que cada una tiene nueve ejemplares, estaríamos hablando de un mínimo de 171 lobos en Cantabria. El área que ocupan ha pasado de los 2.130 kilómetros cuadrados de 1988 con tres manadas, a más de 3.500 kilómetros cuadrados en 2019 con 19 manadas como digo y otras cuatro probables.

Además, el hábitat ha aumentado por el abandono de las actividades tradicionales en los montes. La superficie forestal se ha incrementado en los últimos 20 años un 21 por ciento. Esto implica que más monte pues supone más presencia de ciervos y jabalíes y, por tanto, más depredadores, como es el lobo.

Luego en Cantabria se cumplen las tres condiciones que demuestran que el lobo ibérico se encuentra en un estado de conservación favorable, es decir, no está en peligro ni requiere mayor protección. Con estos datos estarán de acuerdo conmigo en que es indignante que no se quiera escuchar a las cuatro comunidades autónomas que concentran más del 98 por ciento de la población de lobos en España. Es impresentable que no se tenga en cuenta su opinión cuando precisamente son quienes garantizan el adecuado equilibrio entre el lobo ibérico y la ganadería extensiva.

Son, o, mejor dicho, somos quienes soportamos a cargo de nuestros propios presupuestos y del esfuerzo de nuestros ganaderos, los daños que la especie produce. Recordemos que el Plan de gestión del lobo tiene previsto un impacto de 1.600.000 euros en los presupuestos de Cantabria para el año 2021. Por eso la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria se ha opuesto frontalmente a la propuesta del ministerio e inmediatamente ha recibido el apoyo firme y unánime de las organizaciones agrarias; ASAJA, UGAM COAG y UPA, que firmaban un comunicado el pasado viernes en apoyo a su postura.

Señorías, lo que se necesita es, como ha dicho el consejero, Sr. Blanco, una estrategia nacional, compatible con los actuales planes de gestión de las comunidades autónomas, sin olvidar que sigue en vigor una estrategia nacional para conservación y gestión del lobo, que se aprobó en el año 2005 y recoge que el aprovechamiento cinegético puede ayudar a conseguir los objetivos de conservación del lobo, o sea, que una estrategia que sigue en marcha desde hace 15 años y se aprobó con el máximo consenso por las comunidades autónomas y el ministerio, cuando en Cantabria había 5 manadas de lobos, propone la caza como herramienta de gestión y, sin embargo, ahora que como mínimo tenemos 19 la propuesta del



ministerio es prohibirlas, no se sostiene porque no nos engañemos, la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad impide considerar cinegética una especie incluida en el listado de especies de protección especial.

Estoy convencida de que en el ministerio nadie se ha parado a pensar en las consecuencias de cambiar el estatus legal del lobo, pero echarían abajo el plan de gestión del lobo en Cantabria y del resto de comunidades del noroeste de España. Desaparecería la conservación de la especie, resurgiría la persecución ilegal, porque ¿quién le va a decir a los ganaderos que tienen que volver a dar de comer al lobo con su ganado?, ¿quién le va a decir a los ganaderos que el lobo puede volver a matar a las puertas de su casa? Y ¿cómo van a garantizar la paz social si están a punto de reabrir la herida de un conflicto que cerró el consejero implantando el plan de gestión?

Señorías, la propia Unión Europea establece como estrategia en la política agraria común el mantenimiento de la ganadería extensiva, ¿cómo van a desarrollar nuestros ganaderos esta práctica? Posiblemente en Madrid cuesta imaginarse qué ocurriría si dejamos que Cantabria se llene de lobos, pero nosotros conocemos sus consecuencias. Hemos pasado de siete manadas en 2013 a 19 mínimo en 2019, el triple en 6 años. Esto ha ocasionado 2.644 muertes de animales en 2019, entre becerros, potros, cabras y ovejas. Hagan ustedes cálculos para estimar las muertes que se producirían si continúa este crecimiento exponencial de ejemplares.

Por el bien de la ganadería, pero también por el futuro del lobo en Cantabria no podemos permitir que se incluya en el listado de especies protegidas al lobo ibérico, y por eso urge que este Parlamento se pronuncie exigiendo al ministerio que mantenga el actual estatus legal de la especie, y que se permita a Cantabria gestionar el lobo como lo viene haciendo

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señora diputada.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Sí termino.

Como lo viene haciendo, con pleno respeto al marco legal vigente para el lobo en la Unión Europea y con pleno compromiso con el mantenimiento y mejora de la actividad ganadera.

Los regionalistas si sabemos que mientras que el número de lobos aumenta, quienes están en peligro de extinción son los ganaderos y por eso esperamos contar con el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Obregón.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

Yo creo que todos somos conscientes del éxito que la política de recuperación del lobo como animal salvaje ha tenido tanto éxito, que probablemente termine muriendo de éxito.

En la relación entre el lobo, como animal salvaje y la sociedad humana, la víctima es el ganadero de alta montaña. El coste del éxito de la campaña de recuperación del lobo lo asumen nuestros ganaderos y no soy yo probablemente el más indicado, sino que ahora se lo explicarán en primera persona otros parlamentarios que sí que sufren directamente esta situación. Las víctimas son nuestros ganaderos, que sufren la pérdida de animales de cabras, de ovejas, de caballos, y especialmente potros de raza menciona, que son masacrados por el lobo como necesidad vital para para vivir, y también por un instinto animal que les lleva a matar, sin luego, aprovechar la, aprovechar la carne, no es solo alimentación.

Todos somos conscientes de que tenemos que controlar la población de lobos y de lobas y que ese control de esa población se realiza con mucha más facilidad, con mucha más facilidad a través del plan de gestión que está aprobada por esta consejería. Por tanto, VOX va a apoyar el planteamiento que realiza el PRC y va a votar positivamente.

Quisiera hacerles un recordatorio, y es que hace un año tuvimos la discusión de los lobos y las lobas, y la conclusión que sacamos es que era fundamental hacer un estudio realista sobre la población del lobo. Llegamos a la conclusión de que efectivamente intuitivamente conocíamos que había crecido. Llegamos a la conclusión de que los estudios que había no eran absolutamente fiables porque no habían contado la población, sino que habían hecho proyecciones sobre la misma y que la forma de defender, con justicia y con exactitud la política a utilizar para el control del lobo era tener datos correctos y datos exactos.

Ha pasado un año y no sabemos el número de animales que tenemos en el entorno de las provincias. Tenemos proyecciones, tenemos estudios. Tenemos un cálculo de manadas, sobre ese cálculo de manadas, sobre ese cálculo de manadas hacemos proyecciones de cuántos son el número de miembros de cada manada, y por eso multiplicamos, pero no tenemos un conocimiento exacto de este hecho. Todas esas proyecciones que utilizamos son proyecciones basadas en



estudios de los que no tenemos una certeza absoluta de su fiabilidad, y para suplir ese defecto y para suplir esa falta de argumentación que teníamos hace un año, el Gobierno asumió la obligación de efectuar este estudio.

Ha pasado un año. Es verdad que ha sido un año complejo, que probablemente no era el mejor año para esta situación, pero a día de hoy seguimos como el mismo problema que teníamos hace un año, carecemos de datos más fiables que los que teníamos entonces. Seguimos asumiendo intuitivamente que la población de lobos es excesiva y por eso acordamos la selección de animales y la eliminación de algunos, pero seguimos sin haber elaborado ese informe y la falta de ese informe nos resta credibilidad cuando planteamos desde un punto de vista científico nuestras pretensiones en Madrid, que, no obstante, como ya he dicho antes, vamos a apoyar y votar en positivo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Vuelve la polémica de los lobos al Parlamento de Cantabria a iniciativa del Partido Regionalista, por una decisión que se ha tomado otra vez desde un despacho a cientos de kilómetros del territorio y que pone en riesgo la supervivencia del 90 por ciento de los ganaderos de las explotaciones ganaderas de Cantabria.

La decisión que quieren tomar es blindar el estatus legal del lobo en Cantabria, y hacerle intocable. Eso sí, en base a la comunidad científica, una comunidad científica que se basa en el último estudio oficial ministerial del año 2012- 2014, sin disponer de datos actualizados. A diferencia de Cantabria, que desde hace años realiza seguimiento de la especie y censos para gestionar de una manera eficaz el Plan de gestión del lobo, que ha permitido consolidar y aumentar la población del lobo en Cantabria.

Después de muchos años de conflicto social en Cantabria por culpa de la falta de gestión del lobo, ahora que parecía que la situación se iba reconduciendo, viene el Partido Socialista a terminar con la paz social. El Plan de gestión del lobo es el que garantiza la conservación de la especie y la coexistencia con la ganadería extensiva, y les recuerdo que ese documento salió adelante con el consenso de todos los agentes implicados, de todos los grupos políticos, excepto Podemos.

Se pretende a base de criterios de conservación proteger a una especie que ya está protegida, cuya expansión es demostrable y abrumadora en Cantabria. Año 1998, 27 lobos. 1997, 45 lobos. 2013, 81 lobos. 2015, 115 lobos y 2019, 207 lobos.

Su área de distribución ha pasado de las tradicionales reservas naturales de Picos de Europa, Liébana, Cabuérniga, Campoo y el Alto Nansa para ocupar nuevas áreas geográficas; Los Valles Pasiegos, la montaña oriental, Guriezo, el Pantano del Ebro, llegando a límites, traspasan línea nunca antes vista de la frontera del Besaya, con daños certificados en Ibio, en Cartes, en Quijas y en la playa al lado de San Vicente de la Barquera.

Si por criterios de peligro de extinción científicos hay que proteger a alguien les voy a contar yo, señorías, a quién hay que proteger, y con datos, con datos del FEGA, y les voy a decir yo quien de verdad está en peligro de extinción en Cantabria. En 1998, 27 lobos, había 30.382 ganaderos en el censo agrario de esta tierra y no había incendios, ni eucaliptos, ni pinos. En 1997, con 45 lobos, quedaban en Cantabria, 5.097 ganaderos, y tenemos los primeros datos de incendios, 449 incendios, señorías. En el 2019, con 207 lobos, quedaban en Cantabria 4.446 ganaderos, y subimos a datos históricos de incendios, 783.

Los incendios nublan Cantabria. Los bosques alóctonos ocupan praderías y el sector primario agoniza, señorías, agoniza. Los señores socialistas son muy políticamente correctos con sus siglas, que son las que garantizan su escaño, y su sueldo. Mientras los ganaderos damos de comer al lobo a costa de nuestro trabajo y de nuestro dinero. Va a quedar de manifiesto el cinismo de los socialistas cuando pretendan enarbolar la bandera de la despoblación. Señores del Partido Socialista, con quienes se van a posicionar hoy, con quien, con Cantabria y su medio rural, o con los que jamás han pisado el monte, con los que quieren desde un despacho, decir cómo tenemos que vivir en los pueblos.

Señorías, ¿sabrán estos científicos ilustrados, que el lobo está encima de la cadena trófica, y que no tiene depredador?, que ha mermado de manera vergonzosa el censo de ungulados en los puertos de Cantabria, que está matando en los cascos urbanos, en los pueblos, porque carece de alimentos en los puertos, actos y medios, y que su expansión territorial, debido al aumento de manadas les sitúa cada vez más cerca del paseo Pereda y de la playa del Sardinero.

Hay mucho falso conservacionista que quiere vivir del conflicto del lobo, y esos son los que precisamente hacen daño a los ganaderos y al lobo; esos, señoría, lobos con piel de oveja.



Señorías es una pena que, desde Madrid, la ministra de Transición Ecológica y ¡Reto Demográfico! y reto demográfico no se esté planteando la inclusión del ganadero y del agricultor en el catálogo especial de especies amenazadas de este país. Agricultores y ganaderos son los que están en peligro de extinción, no los lobos.

Buenos días y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. García.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias señor presidente. Muchas gracias. Buenos días señorías y voy a bajar un poco el tono, porque creo que nos escuchamos todos y todas.

En España el estatus de protección de la especie es diferente al norte y al sur del Duero. Así las poblaciones al sur están incluidas en los anexos segundo y quinto de la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad como especie de interés comunitario, para lo que es necesario designar zonas especiales de conservación y que requiere de una protección estricta.

Por eso todas las poblaciones al sur del Duero están incluidas en el listado de especies silvestres, en régimen de protección especial.

Al norte, sus poblaciones están incluidas como especie cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión.

El hecho de que se trate de una especie clave para el funcionamiento de los ecosistemas, que su área de distribución abarque territorios de varias comunidades y que estas hayan ido cambiando en los últimos tiempos, así como las amenazas que afectan a la especie, pues hacen necesario un enfoque de actuación común.

Se trata ahora, señorías, de que en ese enfoque común estemos conformes el Estado con las comunidades, las comunidades autónomas con el Estado y las comunidades entre nosotras; sobre todo en aquellas con las que se comparten límites administrativos.

Miren, el borrador de la estrategia para la conservación y gestión del lobo en España proponía homogeneizar el estatus de protección de la especie a nivel nacional, incluyendo a todas las poblaciones españolas en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, y unas líneas de actuación prioritarias para que la gestión y la conservación del lobo fuera coherente en todo el territorio.

Hasta ahora lo que hay y lo que es, es un ofrecimiento de diálogo con la presentación del borrador de trabajo, tanto institucional como con los agentes económicos y sociales, con los que se pretende recabar más aportaciones; pero de momento también faltan por celebrarse otros encuentros antes de llegar a ese documento final.

El texto tiene que recoger y tendrá que recoger las aportaciones de los ganaderos y las ganaderas, de las organizaciones ecologistas, del mundo científico, de sectores técnicos y vinculados al turismo rural, todos ellos interesados en conseguir una regulación, buscando la corresponsabilidad en la gestión.

Miren, señorías, no es una cuestión fácil, de lo que se trata es colmar la aspiración a conservar la especie, por un lado, y llevar a cabo una gestión favorable a los intereses de los habitantes de territorios, que puedan verse afectados por el lobo o por otra.

Creemos, además, que esto último cobra una especial relevancia en estos momentos de crisis por los que estamos pasando. Por lo tanto, señorías, apostamos en este momento para avanzar en el conocimiento de la especie y en la realización de un nuevo censo, con la actualización anual de su área de distribución.

Desde 2014 no se realiza ningún censo de lobos en Cantabria. Los datos que maneja actualmente el Gobierno son estimaciones realizadas por la consejería, en base a los daños producidos y las observaciones aleatorias de la guardería.

Miren, yo considero que no es un método homologable, pero tenemos claro también que es fundamental esa estrategia nacional, coordinada con las comunidades autónomas y compatible con los actuales planes de gestión.

Herramientas fundamentales, cuyo desarrollo y cumplimiento son esenciales para la conservación del medio natural en la región y de las propias poblaciones de lobos, añadiendo también a la necesaria protección de la ganadería de nuestra tierra.

En ese sentido es necesario que, en cuanto a las indemnizaciones, estas no se retrasen provocando malestar al percibirse como que los daños no son resarcidos debidamente, a modo de ejemplo, pues no se paga el lucro, el lucro cesante. Creemos que la situación actual es conveniente concertar una estrategia nacional, coordinada con las comunidades



autónomas y que sea compatible con los actuales planes de gestión, que también pueden desarrollarse, mejorando algunos puntos, como el que acabo de referir.

Creo que hasta el momento no se ha alcanzado el suficiente grado de consenso entre todas las administraciones públicas y los sectores implicados en este asunto. Por ello, vamos a votar el Grupo Parlamentario Socialista a favor de esta proposición no de ley, si bien no compartimos algunas de las cuestiones que se plantean de la misma. Estrategia nacional, sí, pero coordinada con las comunidades autónomas y compatible con los actuales planes de gestión.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias señor presidente, buenos días señorías.

Vaya por delante Sra. Obregón, nuestro apoyo a esta PNL. El Grupo Popular siempre ha tenido claro que sí tiene que decidir entre la ganadería extensiva o el lobo, todo nuestro apoyo a los ganaderos de esta tierra que están sufriendo esta situación y que de verdad ninguno de los que estamos en esta cámara podemos ponernos en su piel, cuando sufre el ataque de esta especie y en su cabaña ganadera.

Pero hoy viene el Grupo Regionalista con esta PNL que, en la propuesta de resolución, que el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España para que se mantenga el actual estatus legal de las poblaciones del lobo al norte del Duero, renunciando a tramitar cualquier cambio que pretenda incluir dichas poblaciones en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, o en el catálogo de especies amenazadas; habida cuenta de que los datos existentes sobre dinámica de poblaciones, áreas de distribución y hábitat disponible no avalan dichas propuestas.

Me decía el miércoles en la Comisión de Economía el consejero, Sr. Blanco, que nada de lo que hacía me parecía bien. Y yo le corregía esta afirmación diciéndole que: esto no es de usted, que yo, -que también- los partidos tienen que tomarse en serio temas como el que nos ocupa hoy, señores diputados.

Señorías, en esta cámara hemos debatido otra PNL sobre la nutrición de nuestros suelos agrarios y salió por unanimidad, pero ¿ustedes creen que con eso se da por solucionar el problema? No.

No y ¿por qué digo esto? Hay temas, como el que nos ocupa, que el Partido Popular tiene claro que el plan de gestión del lobo no es un mero trámite más y con poner una partida en el presupuesto no está solucionado el tema. Y una partida que asciende a 1.660.000 euros, que, evidentemente, también nos tiene que hacer pensar que estamos destinando 1.660.000 euros del presupuesto de esta región, para algo que encima no tenemos.

Y que la solución queda partida mayoritaria es la póliza de seguro que, como han dicho aquí algunos compañeros, no da solución a los problemas de los ganaderos y al conflicto; porque muchas veces esas indemnizaciones llegan tarde y no se gestionan bien.

Usted, señor consejero, lo único que ha hecho es rebajar la tabla de indemnizaciones a las razas cárnicas puras. Es lo que ha hecho usted en el Plan de gestión del lobo. Y mire que insistimos que esa tabla la puso en marcha el Gobierno del Partido Popular, y también le digo que el Gobierno de su antecesor, el Sr. Oria, la mantuvo, y el director es el mismo, el que tenía el Sr. Oria y el que tiene usted; con lo cual me consta que ha sido una decisión suya, lo que todavía no sé por qué le molesta tanto pagar, pagar a los que de verdad han sufrido daños, que en ningún caso la indemnización, si se produce, que en todos los casos no se produce puede compensar los daños a esa cabaña.

No, señoría, ya se lo digo yo y más, pregunten a los ganaderos.

La otra ayuda que usted no ha ejecutado es el pago ambiental. Espero que este año, aparte de poner la en el presupuesto, como el año pasado, se la paguen los ganaderos.

Pero les vuelvo a tender la mano a recuperar ese baremo de daños, a los grupos de esta cámara a través de una PNL. Sra. Obregón, ¿usted es consciente del problema que tiene este Gobierno, y en particular la consejería que dirigen ustedes, cuando estamos hablando de que su socio de Gobierno piensa radicalmente distinto a ustedes?

¿Quién es el interlocutor con el ministerio?, ¿la consejería que dirige el Sr. Blanco o el Partido Socialista de Cantabria? Decía el Sr. Blanco, en un comunicado de prensa: "No queremos que se extinga el lobo ibérico, pero tampoco el ganadero".



¿Ustedes, señorías, creen que se puede caer tan bajo en comparar los ganaderos con el lobo?, ¿cuándo hace pocos meses decía el consejero que éramos héroes por proporcionar alimentos saludables y de calidad?

El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico propone alcanzar las 350 manadas del lobo en España para 2020, 30. Actualmente, y de acuerdo con los datos recopilados en el último censo nacional, existen unas trescientas manadas del lobo en España.

Al Grupo Popular le preocupa ver noticias en prensa: “El lobo será una especie protegida antes de que acabe el año”. “El presidente del Lobo Marley, asegura que el Gobierno central tiene la firme voluntad de proteger el cánido en todo el país, tras reunirse con el secretario de Estado de Medio Ambiente Hugo Morán, y el director de Biodiversidad, Jorge Marquínez, y mi sospecha es, ¿los animales de los ganaderos que sufran ataques, qué hay, que compensen con las ayudas de la PAC?, porque ustedes tienen que comprender...”

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe ir finalizando, señor diputado.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: ya voy acabando, señora presidenta.

Esa es la, la siguiente de que parece ser que hay una corriente muy fuerte en Europa, que dice que los ganaderos cómo cobramos ayudas de la PAC, tenemos que sufrir los daños del lobo.

Les digo una cosa, señores del PRC y del PSOE, pónganse de acuerdo, y defiendan los intereses de esta tierra, y muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente la posición por el turno, tiene la palabra la Sra. Obregón, por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidenta.

Bien, pues nada. Quiero comenzar dándoles, por supuesto, las gracias a todos los grupos, porque esta proposición no de ley va a ser aprobada con unanimidad.

Voy a hacer algunas matizaciones, por ejemplo, a las declaraciones que ha hecho VOX y que también ha apoyado de alguna manera el Partido Socialista, hablando de lo que son los censos y cómo se hacen.

El portavoz de VOX decía que la falta de datos restaba credibilidad en Madrid. Vamos a ver, los censos se realizan por parte de los agentes del medio natural, que son quienes mejor conocen los lobos que hay. Esto se hace en base a los ejemplares avistados y a los daños que se producen, que están perfectamente cuantificados.

Y aquí quiero destacar unas declaraciones de una persona de afamado reconocimiento en el mundo del lobo, el profesor Mario Sáenz de Buruaga, que dice que los errores en los censos no son significativos, ensalzando por supuesto la labor que realizan los agentes del medio natural, y que están dado sobre mínimos; con lo cual el Gobierno de Cantabria actuar como se actúa en todas las partes, a través de la guardería.

Con respecto..., bueno, el Grupo Ciudadanos, pues decir le que, como ve usted, el Partido Regionalista sigue defendiendo, como ha hecho siempre, la ganadería de Cantabria.

Y ahora me voy a referir a las declaraciones del Partido Socialista. Recogemos el guante que usted nos tiende, la mano que usted mantiene hablando de ofrecimiento de diálogo y de que se van a celebrar otros encuentros. Desde luego que esa es la voluntad del Gobierno de Cantabria, que se escuche a las cuatro comunidades, que son las que han hecho frente común para solicitar que el lobo no cambie su estatus legal.

Porque como usted muy bien ha dicho, al norte del río Duero es una especie cinegética. Y le voy a decir que donde se caza se conserva el lobo, donde menos lo hay es al sur del río Duero.

Además, quiero recordar aquí una frase de Félix Rodríguez de la Fuente, que decía: que el lobo viva donde puede y deba a vivir. Es decir, no tiene que haber lobos en todas partes.

Con respecto al Partido Popular, el Plan de gestión del lobo, le he dicho que tiene un impacto previsto económico en los Presupuestos del año 2021 de Cantabria, de: 1.660.000 euros.

Usted se mantiene en el discurso de qué hay de lo mío. Yo no sé si tendrá que cambiar de vacas, o qué es lo que tiene que hacer; porque solo parece que le preocupa las cuestiones que son de su ganadería.



Le respondo a la pregunta que me ha hecho: Si somos conscientes del problema del lobo para la ganadería de Cantabria. Por supuesto que lo somos. Y por eso hemos traído aquí esta iniciativa.

Usted ha hecho un poco de trampa, diciendo que el problema lo tenemos con el socio, pero el Partido Socialista acaba de decir que va a votar que sí.

Y, por último, decirle que ha dicho que el consejero ha comparado el lobo como el ganadero. Yo creo que nada más lejos de su intención; porque precisamente lo que hace el Plan de gestión del lobo es permitir el equilibrio entre la pervivencia del lobo, pero en un número adecuado, y el mantenimiento de la cabaña ganadera. O sea, que no sé de dónde se ha sacado usted estas palabras. Además, que el nuevo ya está protegido, precisamente con los planes de gestión que están en marcha.

Por tanto, nada, simplemente decir que el Partido Regionalista seguirá trabajando en defensa de los ganaderos y ganaderas de Cantabria, que hoy sumamos un apoyo más y que seguiremos trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señora diputada.